



N° 564 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la organización comunitaria denominada Grupo de Adulto Mayor "Brisas de Nonguén"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley N° 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Designese a la señorita LIVIA SAIEH CASTILLO, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución de la organización comunitaria denominada GRUPO DE ADULTO MAYOR "BRISAS DE NONGUÉN", el día lunes 21 de diciembre de 2015, a las 16.30 horas, en el local CESFAM ubicado en Río Loa Nº 1397, Ríos de Chile, de esta Comuna.
- 2.- Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
- 3.- Déjese constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley Nº 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

PABLO IBARRA IBARRA SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE

ALCALDE

CONCEDUIT

DISTRIBUCIÓN:

SECRETARIA

- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señorita Livia Saieh Castillo.
- Señor Eleuterio Sánchez Fuentes.:

Archivo

DOC 498594